

ACUERDO N° 113

RECOLETA, 06 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°342 de fecha 31 de mayo de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL CONVENIO DENOMINADO “EMERGENCIA – PROGRAMA DE EMERGENCIA DE SALUD – RESIDENCIA DE PROTECCION ESPECIALIZADA (EMG – PES – RPE) RESIDENCIA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA – CHRISTOPHER ALEXIS ARENAS SOTO”, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, QUE TRANSFIERE RECURSOS AL MUNICIPIO POR LA SUMA DE \$42.146.400.- (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS), EQUIVALENTE A (668,2 UTM VALOR VIGENTE A MAYO DE 2023) PARA FINANCIAR TRATAMIENTO EN LA CLINICA PRIVADA PSIQUIATRICA MIDA DEL MENOR IDENTIFICADO CON LAS INICIALES C.AA.S USUARIO DE LA RESIDENCIA FAMILIAR DE RECOLETA PARA JOVENES EN VULNERACIÓN DE DERECHOS”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **cbb6461a6818b85**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

